

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Sabado 26 de Junio de 1880.

Núm. 13 296.

CADIZ 26 DE JUNIO,

Explicando *La Prensa Gaditana* la censura que ha formulado contra nosotros *El Defensor de Cádiz* por nuestro silencio sobre ciertos asuntos locales, dice que no nos atrevemos a defender al Ayuntamiento en las cuestiones que están sobre el tapete.

Y las cuestiones que están sobre el tapete, según *La Prensa*, son estas:

«Tiene facultades la Diputación para directamente amenazar al Ayuntamiento con un apremio?

«Puede el Ayuntamiento ofrecer cantidades no consiguadas en el presupuesto?

«Es conveniente el arriado de consumos?

«Fue oportuno el voto de gracias en favor del Sr. Ferrer?»

Como *La Prensa* deduce de nuestro silencio que no nos atrevemos a defender al Ayuntamiento, hubiera podido decir, por el contrario, que no nos atrevemos a defender a la Diputación. Quien calla no dice nada y claro es que *El Comercio*, callando, no se ha puesto al lado ni enfrente de nadie ni de nadie.

Este era precisamente nuestro propósito, y no porque nos sea cómodo callar, que muchas veces hacemos un verdadero sacrificio callando, sino porque comprendíamos bien que en el fondo de tantas controversias no había otro objetivo que el de promover escisiones y discordias entre las dos corporaciones citadas, escisiones y discordias que tuviesen eco y ejerciesen influencia en la política local.

Se deseaba, sin duda, que *El Comercio* hablase para interpretar al punto sus palabras en el sentido de que se inclinaba a uno ó a otro lado, y de que hacia esto con la poca autoridad que pueda darle su representación política como órgano del partido liberal conservador; y no hemos querido dar gusto a nuestros adversarios.

Si de aquí se hubiese seguido algún mal a los intereses públicos, podría alcanzarnos cierta responsabilidad por el silencio de que se nos acusa; pero la misma *Prensa* reconoce implícita ó explícitamente que de todas esas grandes cuestiones que tanto preocupaban a nuestro colega, ha resultado al fin el parte de los montes.

No tenemos razón para darles muchísima menos importancia de la que *La Prensa* las atribuía. No está plenamente justificado nuestro silencio?

En cuanto al arriado de consumos, todo el mundo sabe en Cádiz que la opinión de *El Comercio* ha sido siempre contraria a esta medida, y no había necesidad de repetir ahora lo que hemos dicho cien veces.

Comprendemos, sin embargo, que el ayuntamiento se haya decidido al fin por el arriado, si ha llegado a adquirir la convicción de que solo así puede resolver la cuestión del déficit municipal, ó lo que es lo mismo de que solo de ese modo puede conseguirse que el impuesto de consumos dé los productos de que sea susceptible.

Esta es la única cuestión que a nosotros nos toca examinar; pero naturalmente hemos debido esperar a conocer el resultado de los trabajos de la comisión nombrada estos días, para proponer los medios de mejorar la administración de dicho impuesto.

Según la comisión entienda que hay ó no hay posibilidad de que los consumos

produzcan por administración lo que pudieran producir, aproximadamente en virtud del arriado, según el ayuntamiento acepte ó no acepte el criterio y el dictamen de la misma comisión, así debieremos convenir ó no en que la medida de que se trata es una triste necesidad.

Triste necesidad sería para nosotros, aun en el caso mas desfavorable, el arriado de los consumos, y solo en ese concepto podríamos resguardarnos, como solo en ese concepto creemos que se resignaría el Ayuntamiento.

Nuestra opinión es la misma que hemos sostenido siempre. *La Prensa* la conoce bien y no es preciso que entremos en nuevas explicaciones.

Ya que *La Prensa Gaditana* da por concluidas las mal llamadas cuestiones entre la Diputación y el Ayuntamiento de Cádiz, creemos conveniente decir a nuestro colega, que la Comisión provincial con los diputados residentes en la capital, no ha adoptado ningún acuerdo que se refiera en particular al Municipio gaditano, sino en general a todos los que se hallan en su mismo caso. Tampoco ha acordado expedir por si ningún apremio contra los Ayuntamientos que adeudan a la provincia sus contingentes, sino avertirles que se expedirían si en un brevísimo plazo no solventaban ó proponían los medios de solventar sus respectivos descubiertos. Ya se sabe que llegado el caso correspondería al señor Gobernador de la provincia despachar el mandamiento de ejecución y cumplir por consiguiente el acuerdo de la pequeña Asamblea.

Supone *El Defensor de Cádiz* que hay mucha falta de compañerismo en nuestra conducta, no asistiendo a tomar parte en los trabajos de la comisión nombrada para proponer los medios de mejorar la administración del impuesto de consumos.

¡Falta de compañerismo! ¿En qué ni por qué? Nos han pedido algo nuestros compañeros de la prensa a que nosotros hayamos respondido con una repulsa? Nos han convocado a alguna reunión a la que no hayamos asistido?

La invitación para formar parte de la comisión de que se trata, no partió de ellos, sino del Municipio. ¿Vinieron a consultar con nosotros lo que debíamos hacer los directores de los periódicos? Nadie nos consultó ni nosotros consultamos a nadie. Cada cual tomó la resolución que tuvo por más conveniente. ¿Hemos hecho nosotros más ni menos que esto?

¿Dónde está, pues, nuestra falta de compañerismo?

La suspensión de las sesiones.

No se declaró terminada la legislatura; se suspendieron las sesiones, según los informes que adquirimos después de cerrado nuestro número de ayer; pero de un modo ó de otro, el descanso de las tareas parlamentarias era ya una necesidad, no tanto del Gobierno, como de los diputados y senadores, aunque al Gobierno le preocupan tanto, que apearse le queda punto de reposo para dedicarse a ninguna otra atención, por importante que sea.

La legislatura actual empezó en Junio del año anterior, se interrumpió en fines de Julio y se reanudó en Noviembre, habiendo permanecido reunidas las Cortes diez meses. Los representantes del

país estaban ya verdaderamente fatigados de una legislatura tan larga, que no les ha permitido ocuparse en sus asuntos propios. Así se advertían los claros que producía este cansancio en la mayoría y en las minorías. Los diputados y senadores de Cuba y Puerto-Rico han tenido tiempo para hacer algunos viajes redondos de ida y vuelta, encontrando los debates parlamentarios casi en el mismo estado en que los dejaron, pues hasta hubieran podido dar dos vueltas cabales alrededor de la tierra dentro del tiempo que ha durado la legislatura.

Después de esto, no es lícito quejarse de la precipitación con que los adversarios del Gobierno dicen que se han suspendido las sesiones: la verdad es que al llegar la víspera de San Juan con su alegre verbena y sus bulliciosas fiestas populares, los trabajos legislativos se hacen casi imposibles y terminan por sí mismos. Puede decirse que aunque es el Rey el que expide el decreto, es la estación quien lo refrenda, usurpando las atribuciones propias del jefe del Gobierno.

Volviendo la vista al pasado, en ese período de una legislatura que se ha prolongado más de un año, cosa enteramente nueva en los anales parlamentarios, y que difícilmente se explica, porque hasta parece absurda, han ocurrido algunos sucesos importantes. Se ha verificado un cambio ministerial: a consecuencia de ese cambio se ha organizado un nuevo partido sobre la base del partido constitucional: individualidades importantes han pasado de uno a otro partido, colocando en una disposición diferente de la que tenían las fuerzas políticas de la restauración: se han suscitado problemas nuevos, que no están resueltos todavía, y se han elaborado muchas leyes de interés público, que darian un gran impulso a la riqueza del país si las pasiones políticas no dificultasen su desarrollo.

En el orden político nada se ha perdido con la concentración de la izquierda dinástica: en el orden moral se ha hecho un esfuerzo igualmente poderoso por el Gobierno y por las oposiciones para mantener los buenos principios: en el orden económico se han discutido tres presupuestos; los generales de la Península y los de Cuba y Puerto Rico. Las reformas de la isla de Cuba han sido objeto de concientizadas tareas que han devuelto la paz a aquel territorio; y según lo revela el alza constante de los valores públicos, un impulso que viene de los mercados extranjeros y de la abundancia de dinero que existe en Europa, mejora de día en día nuestra situación financiera. Añádese a esto la perspectiva de una buena cosecha, y se verá que por más que el carácter general de los españoles es el de estar siempre descontentos de sí mismos y de sus Gobiernos, vamos por un camino que nos conduce al progreso, y que visiblemente avanzamos y no retrocedemos, como los adversarios del Gobierno quieren suponer.

Ahora llegamos, después de grandes luchas parlamentarias, a un período de descanso, de esas luchas, que han ido más lejos muchas veces de lo que era conveniente y necesario: hoy entraremos en ese período, dentro del cual un fausto acontecimiento ha de venir, contando con la protección divina, a afianzar la dinastía y con ella las instituciones; dentro de ese período harán tal vez una tregua las contiendas políticas, al menos hasta principios de Setiembre, en que ha de renovarse la mitad de las Diputaciones provinciales, y la administración se sobrepondrá a la política, pues con el Parlamento abierto, la política se sobrepone siempre a la administración.

Sin que seamos víctimas de ninguna ilusión, sin que nos propugnemos ligarse al Gobierno, aunque lo apoyemos, porque aunque llevamos muchos años de cortesanos, creemos que es relativamente satisfactoria la situación general de las cosas públicas, y que lo que les falta puede completarse, con tal de que los partidos legales, dinásticos, así el que gobierna hoy, como el que podrá gobernar mañana, conserve la seriedad de ánimo, la rectitud y la pureza de intenciones y el ascendido patriotsimo a que

les obligan los principios mismos que profesan.

Dicho sea en honor de unos y de otros, creemos que los consejos de la pasión no han de seguirse por nadie en ningún caso, y esto es lo que a todos les pedimos, nosotros, que nos preocupamos tanto de las necesidades del presente como de las del porvenir.

El Gobierno ha merecido bien de la patria viviendo de la fuerza del Parlamento y dando ejemplo de gran respeto a las prerrogativas parlamentarias. La oposición dinástica ha mostrado su lealtad en las inspiraciones á que ha obedecido su conducta. Deseamos, hoy que empieza el silencio de las Cortes, que las respectivas actitudes se mantengan por los que tienen el deber de mantenerlas, porque en ello está profundamente interesado el país.

(*La Epoca*.)

Ampliando *El Liberal* las noticias sobre la última reunión del Directorio fusionista, dice:

«Parece que en esta nueva junta del Directorio se discutieron puntos generales de política, sobre los cuales se dice que estuvieron perfectamente de acuerdo los cinco señores que forman la comisión.

Entre las cuestiones examinadas lo fueron, según nos aseguran, las de elecciones provinciales, organización de comités y base undécima de la Constitución, conviniendo respecto á la primera, que los sucesos determinen la línea de conducta que habrá de seguirse; aplazar toda resolución en cuanto á la segunda, é interpretar la tercera en sentido tan ampliamente liberal como dicha base lo permite.

También se dice que hablaron los individuos del Directorio sobre la visita que habrá de hacer al Rey el Sr. Sagasta, conviniendo en la necesidad absoluta de que se realice, toda vez que se halla autorizado por ciertas indicaciones a que en la reunión hizo referencia el Sr. Alonso Martínez.

Es probable, por consiguiente, que esta tarde ó mañana á mas tardar, vaya al Palacio para ofrecer sus respetos al Rey el Sr. Sagasta.

El Imparcial añade:

«Los Sres. Alonso Martínez y Martínez Campos expusieron concretamente su pensamiento respecto á la influencia que en el porvenir pueden ejercer ciertos actos del presente de los jefes de la oposición liberal. Ambos pareceres se dice que discrepan algo tanto, porque el uno se inspira en la fe, y el entusiasmo del general, que siempre que luchó peñó en vencer, y el otro en los fríos cálculos del juríscusito, que cuando defendía el derecho abrigaba temores sobre la eficacia de la prueba.

Respecto á la conducta que el partido deba seguir en las próximas elecciones provinciales, parece que solo se hicieron ligeras indicaciones, teniendo en cuenta que el plazo es aun relativamente largo para que pueda en definitiva convenirse lo que en aquel momento se ha de hacer.

Los políticos que siguen atentamente el desarrollo del partido fusionista, notan que cada vez se acuerda mas su tendencia hacia los procedimientos, que han sostenido muchas veces la izquierda dinástica de la Cámara, en los días que era mas radical su oposición al Gobierno.

Sin que se relacione con la reunión del Directorio, se decía anoche que es posible que ya no se verifiquen ciertas importantes visitas de que se viene hablando estos días.

En todas partes se daba por cierto que la visita del dia anterior hecha por el Sr. Alonso Martínez á S. M. el Rey, aunque muy afectuosa de parte del Monarca, no podía contarse entre el número de esos hechos que se rozan con la política ni presagian sucesos de trascendencia.

Ya ayer lo indicaba el hecho de que dimos cuenta de haberse retirado á su casa el antiguo jefe del centro, en vez de acudir al salón de conferencias, donde se esperaban sus amigos.

Informes muy generalizados hacen creer que la visita del Sr. Alonso Martínez no pudo pasar de diez minutos, no obstante que permaneció en Palacio hora y cuarto, pues al llegar se hallaba S. M. en conferencia con los médicos de la real facultad, y cuando el Sr. Alonso Martínez pudo entrar en la real cámara, el Rey se disponía a salir.

Como los más minuciosos detalles de los pasos dados por los jefes del nuevo partido son la base única de las variaciones en los termómetros de los entusiasmos y de las esperanzas, tomándose en cuenta la duración de las visitas y el aspecto más o menos placentero de la respetable personalidad, que sale de ofrecer sus respetos al Rey, las impresiones relativas al último acto del señor Alonso Martínez figuran en el *debe* del diario fusionista.

La nueva legislación aplicable a los azúcares, producto y procedencia de las provincias españolas de Ultramar, es la siguiente:

Artículo 1.º Los azúcares hasta el núm. 14 inclusive de la clasificación holandesa y la miel de caña producto y procedentes de las provincias españolas de América, pagarán en lo sucesivo por derechos de aduanas 8 pesetas y 75 céntimos por cada 100 kilogramos de peso neto.

Art. 2.º Los azúcares de las numerosas expresadas y la miel de caña, producto y procedentes de Filipinas, adendarán por derechos de aduanas la quinta parte de los que por el art. 1.º se establecen para las mismas producciones de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 3.º A la exportación de azúcar refinado con los azúcares hasta el núm. 14 inclusive, y con las mieles de las provincias españolas de América y Oceania, se devolverán los derechos de aduanas y los de consumo que actualmente se perciben con los nombres de impuesto transitorio y recargo municipal.

Art. 4.º Los azúcares y las mieles de las mencionadas provincias de Ultramar podrán introducirse libremente en los depósitos de comercio de la Península, y reexportarse también con libertad de derechos, previo el cumplimiento de las disposiciones vigentes para dichos establecimientos.

Art. 5.º Los azúcares de que se trata seguirán pagando los impuestos transitorio y municipal en la forma establecida, y los demás azúcares no mencionados en los artículos 1.º y 2.º, tanto de las provincias ultramarinas como del extranjero, seguirán igualmente sujetos a las disposiciones vigentes.

Los nuevos derechos empezarán a aplicarse en las aduanas de la Península e islas Baleares desde 1.º de Julio próximo.

En el ministerio de la Guerra se recibió el Miércoles 23 el siguiente telegrama:

El capitán general al presidente del Consejo y ministro de la Guerra:

Habana (sin fecha.)

Continúan con actividad y satisfactorio resultado las operaciones de campaña. Desde mi último parte de novedades del 12 del actual se han presentado 68 hombres útiles con 54 armamentos y 12 familias.

He corrido las fuerzas de Cuba y Las Villas hacia Portillo y Bayamo, donde se encuentra escondido y solo Calixto García, para perseguirlo sin descanso y evitar se levante la partida Genoil.

Polavieja ha pasado con refuerzos a Baracoa para dirigir y activar las operaciones contra las partidas que manda Leimbano Sanchez.

El resto de la isla sin novedad.

ESTADÍSTICA demográfico-sanitaria del mes de Mayo de 1880.

NACIMIENTOS.	Varones	Hembras	Total
Legítimos.	25.240	628	
Hembras	23.502	573	
	48.742	1.201	

Llegítimos.	Varones	1.527	68
	Hembras	1.464	57
		2.991	125

Total de nacimientos.	51.733	1.326
DEFUNCIONES.		
De 0 a 1 año.	10.543	263
De mas de 1 a 5.	5.906	158
De mas de 5 a 10.	2.411	24
De mas de 10 a 20.	1.643	36
De mas de 20 a 40.	4.366	135
De mas de 40 a 60.	5.829	174
De mas de 60 en adelante.	8.697	231
Total.	38.395	1.021

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR ENFERMEDADES

<i>Infecciosas.</i>		
Viruela	956	16
Sarampión	973	14
Escarlatina	202	1
Difteria y crup.	562	12
Coqueluche	616	10
Tifus abdominal	254	4
Tifus exautématico	462	5
Cólera	22	1
Disenteria	917	16
Fiebre puerperal	603	6
Intermitentes palúdicas.	366	6
Otras enfermedades infecciosas.	1.751	24

Otras enfermedades frecuentes.

Tisis	1.960	63
Enfermedades agudas de los órganos respiratorios.	4.055	95
Apoplegia	1.807	41
Reumatismo articular agudo	350	1
Catarro intestinal (diarrea)	1.245	13
Cólera infantil	398	6
Demás enfermedades	20.376	671

Muerte violenta.

Por accidente	374	11
Por suicidio	67	5
Por homicidio	78	2

Total.	38.395	1.021
--------	--------	-------

Resumen de las observaciones meteorológicas en el Observatorio de San Fernando.

Altura barométrica media.	758.3	
Oscilación barométrica extrema.	16.3	
Temperatura media.	16.9	
Id. máxima.	26.8	
Id. mínima.	9.3	
Oscilación termométrica extrema.	17.5	
Viento dominante.	E. S. E. - O.	
Milimetros de lluvia.	131	
Días de lluvia.	13	
Id. despejados.	2	
Id. nubosos.	15	
Id. cubiertos.	14	

Correo de noche.

MADRID 24.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto estableciendo el orden y régimen a que habrán de sujetarse los estudios de segunda enseñanza y los de facultad en la isla de Cuba desde el próximo curso académico.

Real orden dando las gracias al presidente y vocales de la comisión nombrada para informar sobre las cuestiones relativas a la renta del tabaco en Filipinas, por el celo, actividad e inteligencia con que han llenado su cometido.

(Acompañan a esta real orden un oficio del señor presidente de la comisión, el dictámen de la mayoría de la misma, el voto particular de uno de los señores vocales y la refutación de dicho voto.)

Gobernación.—Real orden declarando que D. Carlos Soldevilla, no ha presentado los documentos justificativos de su aptitud legal para ser nombrado gobernador civil, y que D. José de la Guardia que lo es de Huesca, tiene la necesaria aptitud legal.

—Esta mañana, á la hora de costumbre, se reunieron los ministros en consejo bajo la presidencia de S. M. el rey. Parece que en él expuso el Sr. Cánovas las razones que, á su juicio, aconsejaban resolver, de una manera definitiva, si debía ó no ser relevado del mando del distrito militar de Cataluña, el general Prendergast, en vista de la discordancia

de opiniones sobre la situación actual de la provincia de Barcelona, entre la expresada autoridad y el gobernador de la misma, Sr. Cossío, cuya conducta creía el presidente del Consejo ajustada al criterio del gobierno. En su consecuencia, quedó acordado que el general Pavía y Alburquerque reemplazase en la capitán general de Cataluña al Sr. Prendergast.

Habiése de los debates parlamentarios en las últimas sesiones: de las conferencias diplomáticas, cuyo buen éxito corresponde á las esperanzas que concibió el gobierno al tomar una parte activa en su realización; de las últimas noticias de Ultramar y del desembarco de varios deportados, que serán conducidos a las islas Marianas; de asuntos de Guerra y de Hacienda, y de otras cuestiones de gobierno, que quedarán resueltas en los sucesivos consejos.

—Nada se ha hablado en el consejo de hoy respecto al viaje de la corte.

—Dícese que en el consejo de hoy se han acordado los siguientes nombramientos:

Asesor general de Hacienda, señor Arenillas.

Director de la Deuda, Sr. Crehag. Presidente de la comisión de Hacienda en Londres, Sr. Retes.

Contador central, Sr. Laa (D. Antonio).

—Del 1 al 2 saldrá de Viena para París la princesa de Asturias. Permanecerá en aquella capital dos días, saliendo después de regreso para la Granja

—Esta tarde se han reunido los ministros plenipotenciarios, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, para seguir deliberando acerca de las cuestiones de Marruecos.

—Es indudable que muy pronto aparecerán en la *Gaceta* los nombramientos del Sr. Armas para la subsecretaría de Ultramar, y de Sr. López Guijarro para el consejo de Estado.

—Ayer tarde se decía en algunos círculos que la clausura de las Cortes coincidirá con una campaña de vigorosa oposición que han de inaugurar los periódicos fusionistas.

También se decía, no sabemos con qué verdad, que la *Iberia* hará muy pronto declaraciones importantes en nombre del Sr. Sagasta, que han de demostrar hasta qué punto este distinguido hombre público, se mantiene hoy con la misma energía dentro de los acuerdos adoptados en la reunión magna del partido en el Circo del Príncipe Alfonso.

—Anoche se confirmó oficialmente la noticia del viaje a Madrid del archiduque Carlos.

Hoy por la tarde saldrá de Lisboa con dirección a esta corte, donde llegará el Sabado, el hermano de S. M. la reina.

S. A. R. viene de riguroso incógnito.

—En el decreto declarando terminada la presente legislatura, que como hemos dicho aparecerá en la *Gaceta* tan luego como se haya realizado el fausto suceso que se anuncia para fines de Agosto, se fijará para el mes de Diciembre el comienzo de la segunda legislatura de las actuales Cortes.

—El ministerio de Ultramar ha empezado ya el estudio correspondiente a las rebajas de aduanas que puedan hacerse a las harinas en Cuba, a cambio de reciprocas rebajas que a la importación de los productos de aquella isla puedan obtenerse en otros países.

—Varios diputados de la mayoría obsequiaron anteayer al presidente del Congreso señor conde de Toreno, en el café inglés, con un espléndido banquete, en el que reinó una cordial y franca armonía y del que salieron los comensales sumamente complacidos.

—Río Janeiro, 24.—Un despacho particular de Buenos Aires anuncia el comienzo de la lucha.

A las puertas de Buenos Aires se estaba librando una batalla.

La mediación del representante de Inglaterra para conciliar los animos, ha sido desastrosa.

San Petersburgo, 23.—Por decreto del emperador la quincua de 1880 será de 235.000 hombres.

Mian, 23.—Continúa la vista de la causa seguida con motivo de la desaparición del Toison de Oro de D. Carlos.

Concluye el interrogatorio.

Boet pretende que se celebró en París una reunión a la cual asistieron D. Carlos, el ex-rey de Nápoles Francisco II, el duque de Caserta y otra persona.

Añade que D. Carlos dijo que había heredado del duque de Módena un Toison que valía un millón de francos, lo había vendido para dedicar su importe a la causa de la legitimidad napolitana.

El acusado insiste en pedir que comparezca D. Carlos ante el tribunal.

El fiscal hace observar que D. Carlos

ha sido citado para el 25 del

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 25 de Junio a las 5'40 de la tarde.

El comité democrático recibirá mañana los restos mortales de Fernandez de los Ríos.

Es probable que Sagasta desista de su visita a palacio.

Coméntase el relevo de Prendergast.

Cambios.—Interior, 18'60.—2 por 100 amortizable, 39'00.—Bonos, 96'60.—Londres, 48'40.—París, 5'07.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 25.

Renta perpétua al 3 p. 18'60.

Id. id. exterior al 3 p. 00'00

Deuda amortizable, 2 p. 39'30.

Bonos del Tesoro, 1^a emisión, 96'50.

Oblig. de Banco y Tesoro, 100'10.

Obligs. productos Aduanas, 98'90.

Obligaciones ferro-carriles, 38'70.

Gacetillas

VELADA DE NTRA. SRA. DE LOS ANGELES.—El último número del Boletín de este título que anualmente publica como suplemento la revista *La Verdad* en la época que aquella se celebra, decía el año último.

La redacción de este periódico, deseosa siempre del mayor brillo y esplendor de esta memorable fiesta y deseando demostrar su interés por el progreso y adelanto de las letras patrias, abrirá un Certamen literario para el año próximo con objeto de que en el mismo puedan tomar parte cuantos poetas se diguen favorecerio.

En su consecuencia queda abierto el Certamen y serán premiadas las dos mejores composiciones poéticas que describan la belleza y atracción de la *Velada*, con dos medallas, una de plata sobredorada para el primer premio y otra de plata para el segundo.

Las composiciones se admitirán hasta el 30 de Julio, debiendo dirigirlas al domicilio del Sr. Director de esta Revista, calle de la Torre, 8, 2º.

La entrega de los premios se verificará en uno de los días de la primera quincena del mes de Agosto, anunciándose oportunamente.

Al autor que resulte premiado, podrá exigirse que acredite la personalidad.

Los jóvenes aficionados que galantemente se ofrecieron a cantar coros en la *Velada de Extramuros*, han resuelto hacerlo por primera vez, después de repetidos ensayos, hoy Sábado, por lo que con este nuevo aliciente la concurrencia a dicho sitio será numerosa.

Con tienpo avisaremos a nuestros lectores cuándo se repiten.

La corrida del dia de San Juan en el Puerto de Santa María fué menos que mediaña. Los toros flojos y dieron poco juego para que la cuadrilla se distinguiese en la ida. La concurrencia regular. Habría de siete a ocho mil almas, dos tercios de plaza cubiertos.

Tomamos esta noticia del *Guardian* de Gibraltar del dia 23:

ASESINATOS.—Corrían rumores hoy al medio dia, de que en la Línea de la Concepción habían asesinado a un hombre; y que la Guardia civil recorría nuestras calles en busca del agresor.

También hemos oido decir, que en Algeciras habían estrangulado a una criatura, y que los agresores estaban en manos de la justicia.

¡Quiera Dios no pasen de rumores!

Los periódicos de Córdoba dan noticia de un voraz incendio que ha destruido en mucha parte la parroquia de Santa Marina. El estado de la iglesia es deplorable; el altar mayor se hallaba convertido en cenizas, y con él habían perdiendo algunos lienzos pintados al óleo de escaso mérito y valor. Las imágenes todas se han salvado, pero los altares de los lados no han dejado de sufrir algunos desperfectos, gracias al natural atropello, y el órgano ha quedado completamente inservible por haberse derretido la trompetería. Por todas partes solo se veían escombros, puertas hechas pedazos y hasta habían perdido algunas de las bancas más próximas al altar mayor.

Procedente de Granada llegó el Miércoles á Sevilla la embajada extraordinaria marroquí, siendo recibida en la estación del ferro-carril por las autoridades civiles y militares, comisiones de jefes y oficiales de los cuerpos de la guardia y otros funcionarios públicos. Una compañía de cazadores de Cataluña, con bandera y música, hizo al embajador los honores de ordenanza.

Los individuos que componen la embajada se habían hospedado en la funda de Madrid. El Miércoles por la noche estuvieron casi todos en el teatro de Cervantes, y el Jueves visitaron el Real Alcázar y otros edificios.

Parece que permanecerán en Sevilla hasta hoy ábrado que se esperan en Cádiz.

La junta consultiva de marina ha aprobado los planos presentados por el señor marqués de Campos para la construcción de un nuevo vapor en Inglaterra con destino á la línea de vapores.

correos de Filipinas. El expresado buque llevará el nombre de *Marqués de Campo*.

El 15 de Julio saldrá de Cádiz para Fernando Po la goleta *Cérès*.

Ha sido nombrado agregado de la ordenación de pagos de la provincia marítima de la Coruña el contador de navío D. Antonio Méndez Casariego.

El teniente de navío D. José Iraola ha sido nombrado ayudante de la capitana del puerto de Cádiz.

Ha presentado la dimisión del cargo de señor el Sr. D. Vicente Oliag, único de los tres que elige la provincia de Valencia que se había sentado en la alta Cámara.

Las causas de esta resolución del Sr. Oliag se fundan, según parece, en la imposibilidad de que lleguen á una concordia los elementos conservadores liberales, siempre divididos, de la provincia de Valencia.

Créese que el señor cardenal Benavides, patriarca de las Indias, irá á visitar el departamento del Ferrol después de permanecer algunos días en Santiago.

Una comisión de demócratas se propone salir á la frontera de Francia para recibir allí y acompañar á Madrid el cadáver del Sr. Fernández de los Ríos.

Dice *El Dia* que son muchos los banqueros que piensan suscribirse en el nuevo empréstito de Cuba, y hay quien asegura se cubrirá dos veces, en vista de las ventajas que ofrece aquella operación.

Parece que los fusionistas proyectan asistir en masa á las horas soñadas que se celebrarán el dia 27 en la basílica de Atocha, bajo la presidencia del rey, con ocasión de verificar el traslado de los restos del marqués del Duero al mausoleo que allí le ha sido erigido.

S. M. la Reina visitó el Martes el santuario de la Virgen de la Paloma acompañada de los marqueses de Santa Cruz.

Tan pronto como el vecindario de aquellos barrios se enteró de que S. M. la Reina se hallaba en la expresa capilla, agrupáronse á la puerta numerosas personas que la saludaron con cariño y la aclamaron al salir.

Auncia un periódico que se van á dictar algunas medidas acerca de la entrada en la Isla de Cuba de individuos de raza de color, libres ó esclavos.

Por el ministerio de Estado se proyecta la construcción de un edificio en Pekín con destino á la legación de España en aquella corte.

También están aprobados los presupuestos y principiarán en breve las obras para edificar dos iglesias católicas, estilo mudéjar, una en Tánger y otra en Casa-Blanca.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 150.

Existencia de presos en la Prevención civil 7 y en la Cárcel 68.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 4. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 12. En jardines y paseos 22. En el cementerio 41.

Asilados en el Asilo Gaditano 80.

Cementerio.—Cádáveres sepultados antes de ayer 3.

REMITIDO.

Sr. Director de *El Comercio*.

Muy señor nuestro: Nos tomamos la libertad de suplicar á usted se sirva mandar insertar en el periódico de su digna dirección las siguientes líneas:

«Los que suscriben, pasajeros del vapor español *Castilla*, en su viaje de la Habana, New-York y este puerto, fártarian á un deber de cortesía y gratitud, si no consignasen por medio de la prensa, el esmerado trato que han recibido de su capitán don Gabriel Medina; no encontrando expresiones suficientes para enaltecerlo, solo dirémos que no puede desearse mejor, siendo como es una persona de esmerada educación y cumplido caballero.

En cuanto a la parte facultativa, secundado por oficiales inteligentes, maquinistas etc., no es posible mayor vigilancia para la seguridad de la nave y tranquilidad de los pasajeros: así pues, o mismo los antedichos que el médico y el capellán, de quienes además hemos recibido toda clase de atenciones y diferencias de personas de sociedad, no podemos menos que tributárselas el mas sincero agradecimiento, no podiendo olvidar al inteligente y activo mayordomo señor Mouneirab, pendiente de todo quanto deseábamos, y por su excelente disposición en cuanto se relaciona con

su cargo, y el buen tino en la elección de cocineros, camareros, etc., mereciendo todos nuestro agradecimiento.

Siendo el vapor *Castilla* muy conocido en la carrera, nada dirémos, sino que puede estar orgulloso el señor Guri de poseer un vapor de tan buenas condiciones.»

Somos de usted, señor director, anticipando las gracias, sus atentos S. S. Q. B. M.

Cádiz Junio 25 de 1880.

José Pascual de Bonanza. Magín Buñil. Francisco Mena. Antonio Selva y Bouzá. A. Juárez Goyena. Jaime Roig. Eduardo Pujals. José Maryenah y familia. Manuel Vila. J. Rauwell. Bartolomé Gelpi. J. Pla. Lozano. José Bordon. Damián Bacoja. Guillermo Llambias. Antonio Vidal. José Ripoll. Colom. Pablo Gelpi. José Olivella. Francisco Cich. Gabriel Funes. Vidal Haesa. Eusebio Carbó. M. Busquet. Tomás Palà. Pablo Artus. Joaquín Dania. Isidro Borrás. Félix Pamó. Luis Guerra. José Motins. J. R. González. (386)

BILLETES HIPOTECARIOS DEL

Tesoro de la Isla de Cuba.

Emisión de 750,000 billetes de 500 pesetas cada uno,

amortizables en 20 años por sorteos trimestrales, con 6 p. de interés anual satisfecho también por trimestres en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, y exentos de todo impuesto ordinario y extraordinario.

Precio de emisión por billete.

Pesetas 4'5 ó sean 83 p. pagaderos en los plazos siguientes:

20 p. ó sean ptas. 100 al efectuar la suscripción.

20 p. » » 100 el 31 de Julio próximo.

20 p. » » 100 el 31 de Agosto.

23 p. » » 115 el 30 de Septiembre.

33 p. » ptas. 415.

De las 115 pesetas del último plazo se deducirán pt.s. 7'50 importe del cupón de 1.º de Octubre próximo.

El segundo plazo y sucesivos podrán anadirse mediante la bonificación correspondiente, á razón de 6 p. anual.

La suscripción estará abierta desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche del dia 10 del corriente Junio en que quedará cerrada, en casa de los Sres. D. J. D. Lasanta é hijo; quienes desde luego facilitarán los impresos para hacer los pedidos.

Si la suscripción se cubriese con exceso se hará un prorrato, publicándose antes del dia 8 de Julio su resultado y el número de billetes que á cada suscriptor habrá correspondido.

A voluntad de los suscriptores pueden quedarse domiciliados en esta plaza los titulares para el pago de sus intereses y anotación.

(380)» J. D. Lasanta é hijo.

CASA DE GIRO.

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se espiden libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escritorio calle de la Amargura, núm. 12.

(336)

Noticias oficiales.

DECRETOS EN LA PLAZA DEL 25 DE JUNIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel comandante de Córdoba D. Faustino Gómez.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rendas y contra-rondas, el mismo cuerpo.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Las personas que deseen establecer puestos en las Delicias para los días de la Velada de los Angeles, podrán presentarse en la secretaría del municipio desde hoy hasta el dia 6 de Julio próximo, á pedir el terreno que necesiten.

Cádiz 25 de Junio de 1880.

A las dos de la tarde del Miércoles 30 del corriente ha de tener efecto en la sala de actos de la Excmo. Corporacion municipal, la subasta de la renta de los puestos del centro y del exterior del mercado de la Libertad.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Cádiz 25 de Junio de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 25 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros de 6 Ptas. Cts.

0 toros de 6 Ptas. Cts.

0 bueyes de 6 Ptas. Cts.

8 vacas	de 1'35	4 1'68
0 novillos	de 6	6
2 utreros	de 1'41	1'50
3 érales	de 6	1'50
6 iñojos	de 1'14	1'53
1 terneras	de 6	1'59
0 cerdos	de 6	6
23 reses vacas eos peso de kilos	2,919	
0 cerdos	id. id.	0
0 carneros	id. id.	0
		Suma total de kilos. 2,919

MPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudación obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

Ptas. Cts.

Puerta del Mar. 779

Los faluchos Isabelita, para Ayamonte, y S. Rafael y Dos Hermanos, para Isla Cristina.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 26.	
7 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de idem.	2 30 de la tarde.
3 30 de la tarde.	4 30 de idem.
DIA 27.	
7 30 de la mañana.	12 30 de la mañana.
1 30 de la tarde.	2 30 de la tarde.
3 30 de idem.	4 30 de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2¹⁰ en proa.

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá á principios de Julio próximo.

Admite carga para los indicados puertos, como también para Malmö, Stettin, Riga, Bergen, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, núm. 9, (381)-12 D. César Lovental y C.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, capitán D. J. Guinea, saldrá para dichos puertos del 29 al 30 del corriente á las cuatro de la tarde.

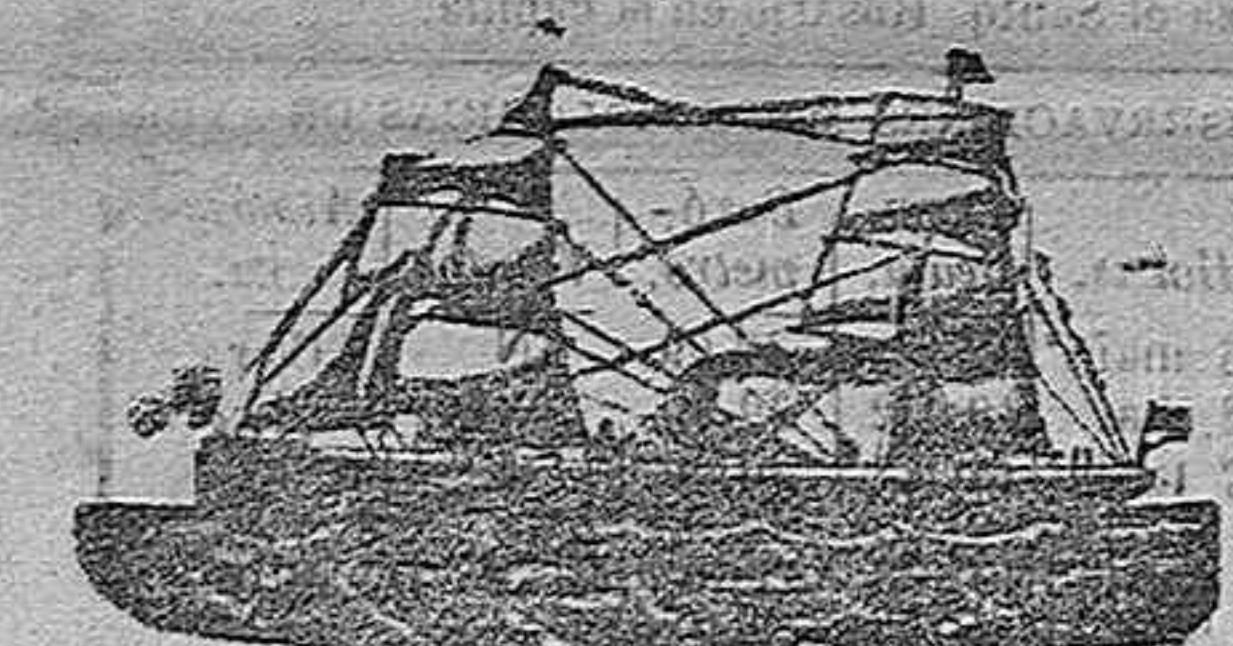
Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15. (383) D. Ricardo de Sobrino.

Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don César Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Viernes 2 de Julio a LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Admite carga y pasajeros, Consignatarios, calle de la Aduana, número 18, Sres. Horacio Alcon y Comp.



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA

en 30 días con escala en Singapore.

Saldrá de este puerto el dia 7 de Julio á las nueve de la mañana y de Barcelona el 12, el magnífico vapor español

Victoria.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5. (371)-12 D. Manuel A. de Aranzátegui.

Vapores de Segovia, Caudra y C.

PARA MALAGA.

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LAPPITE, su capitán D. J. A. Martínez, saldrá el Viernes 2 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

PARA LIVERPOOL.

El vapor VELAZQUEZ, saldrá del 4 al 6 de Julio.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y también para los principales puertos de los Estados Unidos.

Admite carga.

Consignatario, calle Murgua, núm. 35, (371)-12 D. José Esteban Gomez.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expedien tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con tránsito en Puerto Rico a otro vapor de la Empresa, ó con tránsito en la Habana si se desea.

Retaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con muebles especiales, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acudase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica).



¡Ya no se cose á mano!

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas para coser

A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, PONIENDOLES ASÍ AL alcance de TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»,

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

Ventajas increíbles!

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier población del mundo de alguna importancia.

CADIZ.—20^o Columela y Verónica, 20.

DESCUBRIMIENTO importante para los fumadores que no quieran morir tómicos.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Único depósito en Cádiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta, San Francisco, 33.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Único depósito en Cádiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta, San Francisco, 33.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli la mejor clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminentísimo higienista, inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murgua, n.º 35, José Esteban Gomez

ANUNCIOS.

Se alquila

una casa principal, de cuatro pisos con aljibe, pozo etc., situada en la calle de San Pedro, n.º 7, en la cantidad de rs. vn—400 mensuales.

Por separado se alquila una acomodación de la misma casa en rs. 50 al mes.

Informarán, plaza de Gaspar del Pino, n.º 1. (370)

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa María,

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorada en sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos, las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos latos en botellas, como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa María, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37. (334)

Los doce libros de

Agricultura de Lucio Junio Moderato Columela, nuevamente reimpresso con la biografía del autor, por don Vicente Tinagro.

Dos tomos en 4.^o con magnifica impresión.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

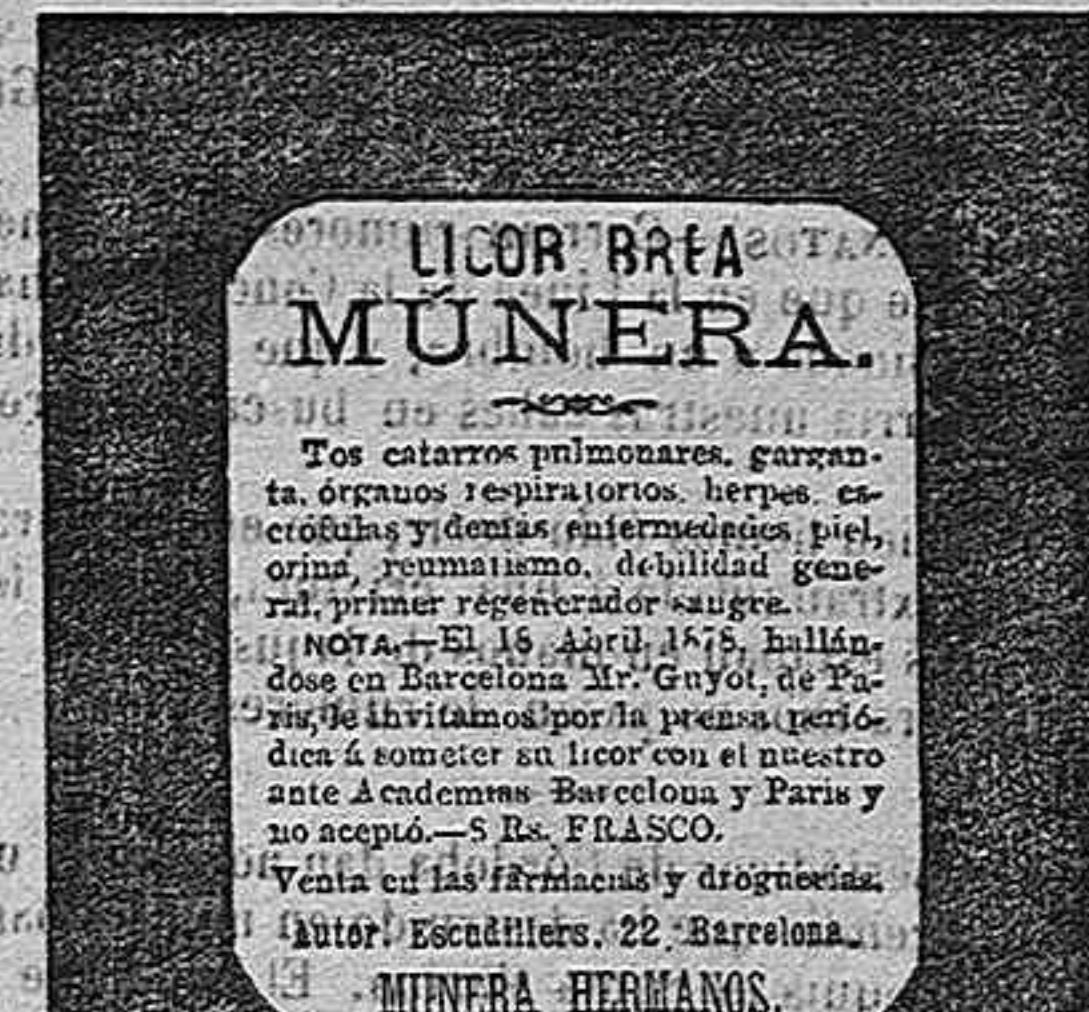


DRAGEES MEYNET
D'EXTRAIT
DE FOIE DE MORUE

Aprobadas por la Academia de Medicina. Único medicamento fácil de tomar sin asco ni eructos, mas eficaz que el aceite. Precio 14 rs.

París, 31 rue d'Amsterdam.—Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.

En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre, 29.



LICOR BRATA MÚNERA.

Todos catálogos pulmonares, curantes, órganos respiratorios, herbes, cráctulas y dentes enfermedades, piel, orina, romismo, debilidad general, primer refrigerador, sangre.

NOTA.—El 16 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, de la fábrica por la persona de su director, se presentó con el licor con el nombre ante Academia Barcelona y París y no aceptó.—S. R. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Autor: Escrivá, 22, Barcelona.

MÚNERA HERMANOS.